



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2301C00008139

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2201C00008009

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su Reglamento; y en atención a la solicitud con número de Referencia 22DOM04695A00R01, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-64 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): NA Por programa de envío GC00110/20230404 - 1, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: VILLARREAL DIVISION EQUIPOS, S.A. DE C.V.

RFC: VDE920306EX0

Nombre genérico: CALENTADOR DE AGUA
Tipo(s): INSTANTÁNEO
Subtipo(s): DOMÉSTICO
Marca(s): KASSAI
Categoría: NUEVO
Modalidad: CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: VILLARREAL DIVISION EQUIPOS, S.A. DE C.V.
RFC: VDE920306EX0
Domicilio Fiscal: CALLE MORELOS SUR No. 905 INT. S/N, COL. CENTRO, MUN. ALLENDE , C.P.
67350, NUEVO LEÓN
País(es) de origen: CHINA
País(es) de procedencia: CHINA
Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 8419110100; ANC2301C00008139
Modelo(s): KAS-10N
Especificaciones: Capacidad de calentamiento: 8.0 L/min
Carga térmica: 13.95 kW
Gas natural



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2301C00008139

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2201C00008009

Página 2 de 4

De conformidad con la Norma NOM-200-SCFI-2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de mayo de 2019, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día 21 de junio de 2023, con vigencia hasta el día 20 de junio de 2024, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



RODRIGO LOPEZ RANGEL

GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:DACC



Supervisó:BIPM



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2301C00008139

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2201C00008009

Página 3 de 4

Con base en el artículo 46 de la Ley de infraestructura de la Calidad y 83 del reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.
9. Cualquier enmendadura o alteración no efectuada por el organismo de certificación de producto de ANCE invalidará el presente certificado.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2301C00008139

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2201C00008009

Página 4 de 4



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

22DOM04695A00R01|276378|173549|21/06/2023 04:33:31 p.
m.|Nnls4BzT9xNw1xC8lnHkbSB6SBg6VH1z4RjGXvTLR14gwPn2o1zcFuZUks4n6iSI Mo5m-|s|-ejkj6fIQO-|s|-mCr-|m|-aY6-|m-
|-G4jH9piy0uRhpMhXzVdx9HKByhjgZbFH8hDVlwwA2Bxo8l9rlg-|s|-GY3pkSLj9b9K7efQCNsbNRzR1kQcCLSqdnIMasAVbJD-|
s|-2wz7UnRldJGFHGETb-|d|-EL5tqCywsPx4sPV06b4eSK8ii1xeVcL-|s|-TQEe1bWLEjBukm1sR91A-|s|-wWs7hfBa0mAucN5v
kkYIUDZ5utABI7Zgt1RPjFVSdHmezpl-|s|-Mk1ynrbl6CUQ6LfkiOp4JiKBNiYYq0TY40bt0kM-|s|-Df6B6Ti84wZOYp9bLsr5ibxUN
owCk4FC8-|s|-MclvwH0YWuIK9uLIXknErD8-|d|-VjHY-|s|-
-|s|-4f2h01fXj2RF7RfMjAMKkzz64qJ38-|s|-FkgwbhNitAmflk2JLpmcRoH7mSohPwNCJET-|m|-rYKdj8sLYbdBnAybYIBFV-|m|-gQ
3laEolItUWc7dd38TcPRVhf1POeUyIIgw5PdzwLeAYLTe-|m|-GcTFy6Ubbxe-|m|-cBv7O-|s|-WSFakKm3nlyGk2TtV4kkezvDs06
14252pszlviZ-|d|-hrwOC-|s|-9FGYmW2G-|m|-RaogzZm3lnU0lfj-|m|-58l9gpSxxKCH2S8-|s|-rdLVqhLiAfykw5W8Ju0Nozfw4mG
0o9fCyHtQPjNCPftW7CWnLmj187YoR3qqkvUerZg9ILVAduqVhv2moN8So1biGeTLF1ocW33vUV4rq14yZGUYdx8jCfYUy8Jq
QB3WNZNQYRZM72PKDrL3KDMq7K9-|d|-CF3LCTDZe-|m|-wtvqXKHEO0FhgcT-|m|-ey1q6VRFQyox57umiVvvToLH1OPPPVzi
3uZMTfZg2spy5SipiBDLWKMstHWUvdPXo429rzdUKfr8z7HWHmuw1G4VY4AR58mjwb3TSgPAWpPM8SebcjKHW3F6Qsvpl0
by-|s|-ZIZ4he1W2vBg58WPFn2HbJq88w5-|s|-uMcdzbrcf8-|s|-44CtZM-|rqm|-

